



Junta Electoral de Andalucía

Tipo	Consulta
Asunto	Consulta planteada por Don Pablo Gutiérrez Vega en relación con 'simulacro de misión de observación electoral' durante el proceso de elecciones al Parlamento de Andalucía.
Fecha	13 de noviembre de 2018

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2018

La Junta Electoral de Andalucía, en su sesión del día de la fecha, ha considerado que no cabe acceder a su solicitud de un 'simulacro de misión de observación electoral' por cuanto no está contemplada legalmente la figura de 'observador electoral' en el proceso de elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el próximo 2 de diciembre, con independencia de que todo el proceso electoral es público, conforme a las previsiones de la Ley Orgánica del Régimen Electoral y la Ley Electoral de Andalucía.